

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Abril 29 del 2011

Señores Accionistas de

**TRINERGYLATAM S.A.**

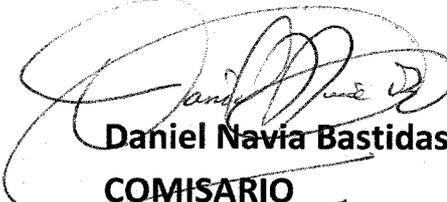
Cumpliendo con la responsabilidad de Comisario que ustedes, señores Accionistas, me encargaron a continuación el resultado de mi gestión durante el año que terminó al 31 de diciembre del 2.010.

1. Durante el Ejercicio Económico al 2010 que informo he actuado con las atribuciones del Art. 321 de la Ley de Compañías y sus respectivos Reglamentos.
2. He determinado la veracidad y razonabilidad de los Estados Financieros de TRINERGYLATAM S.A. al 31 de Diciembre del 2.010 y el cumplimiento de la Ley de Compañías.
3. Los Estados Financieros de TRINERGYLATAM S.A. y toda la información Contable Financieras forman parte del expediente presentado a ustedes por el Gerente General, señor ARQ. JAIME GUSTAVO LUZURIAGA RAMIREZ.

4. Dichos Estados Financieros han sido preparados conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y los Principios Contables de este tipo de actividad. Los procedimientos de Control Interno son satisfactorios.
5. Los libros de Actas de Junta General y de Socios, libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y registros de Contabilidad, se llevan y se conservan según las disposiciones legales vigentes.
6. He cumplido fielmente con las Obligaciones Legales y Profesionales, con absoluta independencia de criterio y ejercicio al derecho limitado de inspección y vigilancia, en forma razonable, sobre las operaciones sociales, sin dependencia de la Administración y en interés de ustedes, señores Accionistas.

Agradezco al Gerente General y a todos los Socios de la Compañía por la amplitud con que me han permitido el acceso, sin restricción, a toda la información que requerí en cada oportunidad.

Atentamente,



**Daniel Navia Bastidas C.P.A.**

**COMISARIO**

**C.I. 1801936665**

